

Juan Carlos Ortiz >>



Ingeniero Industrial | Medio Ambiente |

lesering.info@mundo-r.com |

¡Centrales nucleares, no gracias!

El sector energético se enfrenta con un importante desafío para el cumplimiento del Protocolo de Kioto



En Kioto, los 160 países presentes alcanzaron un acuerdo, que se plasmó en el célebre protocolo, por el que se establece la reducción de la emisión de gases con efecto invernadero para los 38 países más industrializados.

La Preocupación internacional sobre las consecuencias de la actividad humana en relación al cambio climático dio lugar a que se fijara la expresión desarrollo sostenible, definido por la Comisión Mundial sobre Desarrollo y Medio Ambiente (1987) como el intento de establecer unos cimientos que permitan "satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas, siendo necesaria para ello una gestión de todos los niveles de los niveles de la sociedad y de sus economías, que preserve la riqueza presente y mantenga el entorno natural para las generaciones futuras".

En Kioto, los 160 países presentes alcanzaron un acuerdo, que se plasmó en el célebre protocolo, por el que se establece la reducción de la emisión de gases con efecto invernadero para los 38 países más industrializados, con una reducción conjunta del 5,2% sobre las emisiones de 1990 para la media de emisiones

Con la reciente incorporación de Rusia, el Protocolo es totalmente operativo, al superar el 55% de las emisiones mundiales los países participantes

en el periodo 2008 - 2012. Los objetivos marcados se pueden alcanzar de forma individual o conjunta. Esto ha dado lugar al concepto de comercio de emisiones, mecanismo por el que, mediante un juego de libre mercado, se pueden compensar los excesos y déficits entre diversos países, de forma que el resultado conjunto cumpla con el Protocolo de Kioto.

El sector energético se enfrenta con un importante desafío para el cumplimiento del Protocolo de Kioto. Aún contando con que se prioricen las políticas de eficiencia y ahorro energético, ha de suministrar, como mínimo, el doble de

España ratificó por unanimidad este Protocolo en 2002, pero probablemente lo incumplirá y tendrá que pagar importantes cantidades de dinero por ello

energía de la que se produce en la actualidad, al tiempo que se cumplen las restricciones sobre la emisión de gases. El Parlamento español ratificó por unanimidad este Protocolo en 2002, esta unanimidad hace que la postura de cualquier grupo político que pretenda utilizar las consecuencias que se derivan del acuerdo aprobado contra sus contrincantes pueda ser fácilmente rebatida en base a los contenidos de las hemerotecas.

Con la reciente incorporación de Rusia, el Protocolo es totalmente operativo, al superar el 55% de las emisiones mundiales los países par-

ticipantes. Esta incorporación, dada la delicada situación económica de Rusia y el potencial emisor de sus industrias, ha sido una relativa sorpresa, con la que quizás no contaban los Padres de la Patria, en España, y que podían considerar que si no se incorporaban ni Estados Unidos, que no se ha integrado, ni Rusia, el Protocolo quedaría en papel mojado y ellos podrían presumir de preocupación medioambiental sin tener que arrastrar las consecuencias de dicha preocupación.

La prueba se encuentra en que España ya ha superado el 15% de incremento permitido para el periodo 2008 - 2012, alcanzando en la actualidad un incremento sobre el 40%, lo que pone a nuestro país en una situación de clara alarma y en la previsión de tener que pagar importantes cantidades de dinero por exceso de emisiones. Por otro lado, se evidencia la poca intención que se tenía de cumplir las condiciones aprobadas unánimemente en el Parlamento, y que parte del

crecimiento económico de estos últimos años se ha realizado siguiendo el modelo de depredación del medio ambiente, empleado durante el desarrollo de los años 60 y mitad de los 70.

España ha planteado acciones que se basan en el empleo de centrales de Ciclo Combinado y energías renovables, asumiendo que, finalmente, se tendrá que admitir un déficit en la balanza de emisiones, puesto que las medidas previstas no cubren la reducción de emisiones que precisa nuestro país. Como promedio, una central convencional de carbón emite 950 g CO₂/kWh y una central de Ciclo Combinado emite 350 g CO₂/kWh, menos de la mitad, pero aún emite de forma significativa. Además se han de tener en cuenta los altos costes del gas natural y su inestabilidad.

Las centrales de energías renovables no son emisoras de CO₂, pero su contribución al aprovisionamiento energético del país es muy limitado, salvo la energía hidráuli-

ca y la energía eólica. La irregularidad de los ciclos hidrológicos en España exige la presencia de centrales de reserva para cuando nos encontramos en periodos de sequía. El mismo problema surge con las centrales eólicas y la falta de viento en un momento determinado, agravado por las dificultades técnicas de tener que sincronizar, en una misma red distribuidora, la electricidad procedente de miles de aerogeneradores que se encuentran sometidos a diferentes condiciones de viento y carga.

La única energía competitiva en nuestro país que no emite gases con efecto invernadero y que tiene un funcionamiento estable, es la energía nuclear. Con el sucinto planteamiento anterior, y ante la necesidad de disponer de fuentes de energía que permitan un desarrollo sostenible para el futuro, puede que nos encontremos ante la paradoja de Kioto: A fuerza de ser ecologistas, le tendremos que quitar al coche la pegatina de "¡Nucleares no, gracias!".